

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Anna

2024/17277 Anuncio del Ayuntamiento de Anna sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de cinco plazas de peón de mantenimiento general, a tiempo completo, procedimiento de estabilización. Código de convocatoria: 1005/2024.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 1330/2024, de fecha 3 de diciembre de 2024, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de cinco plazas de peón de mantenimiento general, a tiempo completo, procedimiento de estabilización de empleo temporal, incluida en la oferta extraordinaria de empleo de 2022, del tenor literal siguiente:

"Primero. Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al procedimiento de estabilización de empleo temporal, para la cobertura de cinco plazas de peón de mantenimiento general, a tiempo completo, procedimiento de estabilización de empleo temporal:

Admitidos:

NOMBRE	N.º REGISTRO	FECHA
PEDRO IBÁÑEZ CIGES	2097	28-10-2024
JOSÉ-VICENTE PONCE VILA	2182	07-11-2024
RICARDO PEIRÓ CUENCA	2180	07-11-2024
JOSÉ VES CIGES	2186	08-11-2024
JOSÉ-JOAQUÍN CUENCA CARBONELL	2251	18-11-2024
MARTÍN HERNÁNDEZ GRIMALTOS	2253	19-11-2024
PEDRO CARBONELL LLUCH	2269	20-11-2024
SANTIAGO VILLALOBOS TORREGROSA	2280	20-11-2024

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, en relación con el artículo 20 del Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://ajuntamentanna.sedelectronica.es>.

Lo cual, se hace público para general conocimiento.

Anna, 3 de diciembre de 2024.—El alcalde, Miguel Marín Beneyto.

